



Gaceta UNIVERSITARIA



Secretaría General

Nº 6. Diciembre de 2022



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TERRITORIAL DE CARACAS
“MARISCAL SUCRE”**





CONSEJO UNIVERSITARIO

CONFORMAN ESTE CONSEJO

EL RECTOR:

Msc. JAIME MÁRQUEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA:

Msc. JORGE BARILLAS

RESPONSABLE DEL ÁREA TERRITORIAL:

Msc. MIREYA YAQUERES

LA SECRETARÍA:

Dra. OLGA ESTELA GUTIERREZ

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:

Br. DAVID BRITO



SESIÓN

Con el único fin de garantizar el Principio de Legalidad de los actos administrativos según lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece Artículo 137. La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen. Artículo 18 de La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, De los Actos Administrativos, el cual expresa todo lo relativo al contenido que debe llevar el Acto Administrativo para su validez y cause los efectos para lo cual fue creado y el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual reza "Artículo 4. La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujetan a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático participativo y protagónico. De esta manera el Consejo de Gestión Universitaria **RESUELVE**.

Quienes suscriben, MSc. JAIME MARQUEZ, Rector del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", designado según Resolución N° 001 Publicado en Gaceta Oficial N°42.307 de fecha 28/01/2022, Dra. OLGA GUTIERREZ, Secretaria del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la misma universidad, designada según Resolución 42, Publicado en Gaceta Oficial N° 42.294 de fecha 12/01/2022 de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre". De noviembre de 2022.

CONSIDERANDO

Que en fecha 23 de noviembre de 2018, mediante Decreto Presidencial N° 3.681, publicado en Gaceta Oficial N° 41.531 publicada en la misma fecha, se creó la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre. Mencionando en el Artículo 7º, que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", surge de la transformación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre".

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 7º del Decreto de Creación se establece que: "La Universidad Politécnica Territorial asumirá la gestión de los Programas Nacionales de Formación y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada que le fueran autorizados al Instituto Universitario.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 8º, del mencionado Decreto de Creación se establece que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", debe garantizar la continuidad, permanencia, prosecución y culminación de los estudios de las y los estudiantes del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre", que a la fecha de promulgación de este Decreto, se encuentren cursando Programas de Formación Nacional y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada en dicho instituto. A tales efectos, la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", asumirá de forma inmediata a las y los estudiantes de la identificada institución de educación universitaria como propios.



DECIDE

1) INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

RESOLUCIÓN

El Lcdo. José Jiménez (Director General de Administración) Solicitó la aprobación del proceso de Inicio de:

- ⊕ Compra de Materiales y Herramientas requeridas para ser utilizados en lo arreglos de las Terrazas de ambas sedes, Reforzamiento de rejas, Filtraciones en Paredes y Techos e iluminación, la misma será ejecutada por la Acción Centralizada 02.
- ⊕ Elaboración de Certificados correspondiente al Diplomado de Desarrollo de Saberes para el Mejoramiento del Desempeño Docente, el mismo será ejecutado por el Proyecto 01.
- ⊕ Compra de Libros de Actas de 200 folios, para ser utilizados en la Dirección Control de Estudios y en la Oficina de Seguridad y Vigilancia, el mismo será ejecutado por la acción centralizada 02.
- ⊕ Servicio de Encuadernación, para Actas de los Graduandos de esta casa de estudio, el mismo será ejecutado por la acción centralizada 02.
- ⊕ Servicio de Recarga de Tóner, para las oficinas de: Rectorado, Dirección de Talento Humano, Dirección de Control de Estudios, Dirección de Administración y Dirección de Gestión Académica, el mismo será ejecutado por la acción centralizada 02.

Se aprueba la solicitud del proceso de Inicio de:

- ⊕ Compra de Materiales y Herramientas requeridas para ser utilizados en lo arreglos de las Terrazas de ambas sedes, Reforzamiento de rejas, Filtraciones en Paredes y Techos e iluminación, la misma será ejecutada por la Acción Centralizada 02.
- ⊕ Elaboración de Certificados correspondiente al Diplomado de Desarrollo de Saberes para el

Mejoramiento del Desempeño Docente, el mismo será ejecutado por el Proyecto 01.

- ⊕ Compra de Libros de Actas de 200 folios, para ser utilizados en la Dirección Control de Estudios y en la Oficina de Seguridad y Vigilancia, el mismo será ejecutado por la acción centralizada 02.
- ⊕ Servicio de Encuadernación, para Actas de los Graduandos de esta casa de estudio, el mismo será ejecutado por la acción centralizada 02.
- ⊕ Servicio de Recarga de Tóner, para las oficinas de: Rectorado, Dirección de Talento Humano, Dirección de Control de Estudios, Dirección de Administración y Dirección de Gestión Académica, el mismo será ejecutado por la acción centralizada 02.

2) INFORME DE AVANCE ACADÉMICO (PLANIFICACIÓN ACADÉMICA 2023).

RESOLUCIÓN

- ⊕ Propuesta.

3) INFORME DE SECRETARIA (AUDITORIA DE POSIBLES GRADUANDOS).

RESOLUCIÓN

- ⊕ Informo que el proceso de auditoría de notas de los posibles graduandos 2022 de los diferentes PNF para la obtención de títulos de TSU, Licenciatura e Ingeniería, se dará inicio de acuerdo al siguiente cronograma:
 - a. 14,15, 16 y 17 de noviembre de 2022
 - b. Ingeniería Eléctrica.
 - c. Ingeniera Mecánica
 - d. Ingeniera Informática
 - e. Ingeniería Transporte Ferroviario
 - f. Ingeniera de Mantenimiento

4) FERIA UNIVERSITARIA 5 Y 6 DE DICIEMBRE.

RESOLUCIÓN

- ⊕ El Ciudadano Rector Informó, que se está organizando la logística para la Feria Universitaria, y estamos pendientes de las informaciones o cambios de fecha de parte del Ministerio.



5) PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se modifica Providencia 129-09-2022 de fecha 05 de septiembre de 2022, asignación de espacios para el centro de estudiantes el aula 51 de la sede de Antímano y el área de Servicio Comunitario de la sede de la Federación provisionalmente.
- ⊕ El Br. David Brito, solicito acceso de los estudiantes a los espacios (pasillos y aulas de clases).

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-045-12-2022.

Es todo, en Caracas, a los 01 días del mes de diciembre de 2022.



Acta Nº CGUP 046-11-2022

DECIDE

1.) INFORME DE AVANCE ACADÉMICO (PLANIFICACIÓN ACADÉMICA 2023)

RESOLUCIÓN

- ⊕ Pospuesto.

2.) APROBACIÓN REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SABERES.

RESOLUCIÓN

- ⊕ El Consejo aprueba el Reglamento de Certificación y Acreditación de Saberes.

3.) RESOLUCIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE SABERES.

RESOLUCIÓN

- ⊕ El Consejo aprueba la Resolución para la Certificación de Saberes.

4.) FERIA UNIVERSITARIA 8 Y 9 DE DICIEMBRE.

RESOLUCIÓN

- ⊕ El Ciudadano Rector Informó, se organizó logística para la Feria Universitaria.

5.) PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

(Nuevas designaciones Academia e Investigación).

- ⊕ El Consejo de Gestión Universitaria Decide designar:

- a) Ing. Especialista. Dayana Grau como Responsable del Área Académica.
- b) MSc. Jorge Barillas como Responsable del Área de Investigación, Creación Intelectual y Gestión Productiva.
- c) Profesora Maribel Guillen como Responsable de la Dirección del Despacho.

Nota: Se hace constar que el bachiller David Brito – Representante Estudiantil al C.G.U. y MSc. Jorge Barillas Responsable del Área Académica, quien fue invitado al consejo por el ciudadano Rector, no asistió al mismo, por razones personales expuestas ante el Rector.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-046-12-2022.

Es todo, en Caracas, a los 05 días del mes de diciembre de 2022.



Acta Nº CGUP 047-11-2022

DECIDE

1. APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA 2023.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Pospuesto.

2. APERTURA DE PROCESOS DE COMPRAS.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueban los procesos de compra por parte del Director General de Administración.

3. APROBACIÓN LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS POR LA UPTECMS.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueba la Estructura de Costos de Bienes y Servicios Ofertados por la UPTECMS.

4. RECONOCIMIENTO EN PARTICIPANTES DE EXPO INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA 2022.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Este Concejo aprueba la entrega de reconocimientos a los profesores y estudiantes que participaron en la expo investigación universitaria 2022.



5. PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

⊕ Designaciones:

- a) Se designa a la Profa. Mirna Dicoru como Responsable de Servicio Comunitario.
- b) Se designa a la Licda. Guiyelis Arias como Directora de Políticas Estudiantiles.

Nota: Se hace constar que el bachiller David Brito – Representante Estudiantil al C.G.U. y MSc. Jorge Barillas Responsable del Área Académica, quien fue invitado al consejo por el ciudadano Rector, no asistió al mismo, por razones personales expuestas ante el Rector.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara *CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-047-12-2022*.

Es todo, en Caracas, a los 15 días del mes de diciembre de 2022.



Acta Nº CGUP 048-11-2022

DECIDE

1. APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA 2023.

RESOLUCIÓN

⊕ Pospuesto.

2. APERTURA DE PROCESOS DE COMPRAS.

RESOLUCIÓN

⊕ Pospuesto.

3. RECONOCIMIENTO EN PARTICIPANTES DE EXPO INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA 2022.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Este Consejo aprueba la entrega de reconocimientos a los estudiantes que participaron en la expo investigación universitaria 2022.

Nota: Se hace constar que el bachiller David Brito – Representante Estudiantil al C.G.U. y MSc. Jorge Barillas Responsable del Área Académica, quien fue invitado al consejo por el ciudadano Rector, no asistió al mismo, por razones personales expuestas ante el Rector.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara *CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-048-12-2022*.

Es todo, en Caracas, a los 05 días del mes de diciembre de 2022.



Acta Nº CGUP 049-11-2022

DECIDE

1. REVISIÓN DE HORARIOS DEL NUEVO TRIMESTRE.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se aprueban los horarios para nuevo trimestre 2023 - 1.
- ⊕ Se aprueba el uso de calificación establecida de manera oficial en las mallas curriculares aprobadas.
- ⊕ Se anunciará vía memorándum por parte del Vicerrectorado Académico, explicando la nueva metodología de calificación adaptada al nuevo sistema de control de estudios.

2. PLAN PARA DESARROLLAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ACADEMIA Y GESTIÓN CURRICULAR.

RESOLUCIÓN

- ⊕ El 11 de enero de 2023, se realizará el primer Consejo Académico 2023.
- ⊕ Se acuerda esquematizar proceso de contratación docente para su aprobación en Consejo Académico Participación de Gestión Curricular en el proceso de contratación docente.

3. INFORME DE GESTIÓN.

RESOLUCIÓN

- ⊕ Se solicitará informe de gestión a todas las Coordinaciones por parte de la Dirección del Despacho Dra. Maribel Guillen, como fecha tope para la entrega 30 de enero 2023.

Nota: Se hace constar que el bachiller David Brito – Representante Estudiantil al C.G.U. no asistió al mismo, sin previa justificación, se deja constar en Acta que se le fue notificado vía Whatsapp, y la Dra. Mirella Yaquieres no asistió por razones de salud expuestas ante el Rector.

Se declara cierre del ejercicio del Consejo de Gestión Universitaria del año 2022, dejando como apertura para la fecha del 12 de enero del 2023.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-049-12-2022.

Es todo, en Caracas, a los 26 de diciembre de 2022



Dra. OLGA GUTIÉRREZ
Secretaría del Consejo Directivo
Designado mediante Resolución N°42
Publicado en Gaceta Oficial
N°42.294 de fecha 12/01/2022



MSc. JAIME MÁRQUEZ
Rector
Designado mediante Resolución N°001
Publicado en Gaceta Oficial
N°42.307 de fecha 28/01/2022

